

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

Señores Accionistas de
GASOLGUA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

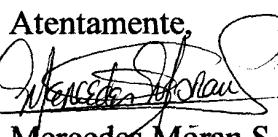
Por el presente informo a ustedes en mi calidad de comisario de GASOLGUA C.A., procediendo según lo establece el Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencia, respecto a mi actividad y luego de haber realizado el análisis correspondiente., procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2009.

La Administradora quién ha prestado toda la colaboración necesaria para la revisión de los libros, ha cumplido en forma efectiva con todas las normas reglamentarias, legales, y estatutarias además de las resoluciones acordadas por la Junta General.

Los libros de actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conforme con las disposiciones legales y estatutarias que establecen los principios contables.

La conservación de los bienes de la compañía es la adecuada, y se conservan en buen estado.

Por lo antes expuesto se establece que la compañía GASOLGUA C.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros. No teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,

Mercedes Moran S.
CI.0905018198
Reg. 021598

